

PROYECCIÓN FINANCIERA DE LA UABJO PARA EL AÑO 2018*

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 18, 42 fracción IV, V Y XVII de la Ley Orgánica de la UABJO, comparezco ante este Máximo Órgano de Gobierno Universitario para informar del pronóstico económico actual en la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca y de la necesidad de implementar medidas de atención necesarias y urgentes, que permitan seguir ofreciendo a la Sociedad Oaxaqueña, una educación de calidad.

Así, el presupuesto actual que recibe la Máxima Casa de Estudios en el Estado por parte del Gobierno Federal es de 929 millones 260 mil 671 pesos, del Gobierno Estatal es de 109 millones 821 mil 587 pesos y lo que se obtiene de ingresos propios asciende a un monto de 37 millones 901 mil 249 pesos, la suma de las tres aportaciones ascienden a un monto total de 1,076 millones 983 mil 507 pesos.

Sin embargo, las erogaciones de la UABJO por concepto de salarios, prestaciones y gastos de operación, importa la cantidad de 1,212 millones 621 mil 195 pesos.

Como se colige de las cifras antes mencionadas, nuestra Institución Educativa posee para este año 2018, un déficit anual estimado por la cantidad de 135 millones 385 mil 155 pesos.

Es importante manifestar que los tres grandes problemas estructurales que se enfrentan son:

1. Creciente peso financiero en el pago de pensiones y jubilaciones.
2. Plantilla No Reconocida
3. Pago de prestaciones no reconocidas en el modelo SEP - SHCP.

Por cuanto hace el primero de ellos, la Jubilación Dinámica que hoy se encuentra prevista en las cláusulas: 94 del Contrato Colectivo para Trabajadores Académicos, 27 del Contrato Colectivo para Trabajadores Administrativos y 30 del Contrato Colectivo para Trabajadores de Confianza; deben iniciar un proceso de reforma en el que, sin afectar los derechos adquiridos por los trabajadores, se permita constituir un Fondo que genere viabilidad financiera a corto, mediano y largo plazo.

Estos trabajos relativos al tema de Pensiones, deberán de pasar por el consentimiento de los distintos sindicatos de la UABJO, así como el compromiso y apoyo económico del Gobierno Federal y Estatal. Es importante manifestar que actualmente la Universidad de Oaxaca, no posee en el Convenio de Apoyo Financiero, ningún concepto o partida económica autorizada para solventar los pagos de los 913 jubilados que actualmente reciben su pensión, así como el pago de las liquidaciones a los trabajadores que tengan derecho a ella.

En el segundo de los problemas estructurales, la plantilla autorizada en el Convenio de Apoyo Financiero signado con el Gobierno Estatal y Federal, solo reconoce a 2 mil 510 trabajadores, esto entre administrativos, académicos y mandos medios y superiores; sin embargo la plantilla real de la UABJO es de 3 mil 610 trabajadores, distribuidos entre el mismo clasificador antes referido, lo que refleja que actualmente el pago de aproximadamente mil 100 trabajadores no está reconocido por la Secretaria de Educación Pública.

Finalmente, la UABJO paga hoy diversas prestaciones a sus trabajadores académicos y administrativos, que si bien es cierto están previstas en los tres contratos colectivos de trabajo, que rigen las relaciones entre la Universidad y sus trabajadores; la mayoría de ellas no están previstas en el Convenio de Apoyo

Financiero de la UABJO, ni poseen partida o concepto previsto para su erogación, en beneficio de trabajadores administrativos y algunas para académicos. Así las prestaciones pagadas y no autorizadas en el Convenio de Apoyo Financiero son entre otras las siguientes:

Prestaciones ligadas al salario:

- Aguinaldo de 3 días adicionales para trabajadores activos y de 60 días para Jubilados.
- Prima de Antigüedad
- Jubilaciones
- Prima vacacional de 5 días adicionales.
- Prima Dominical.
- Días Festivos.
- Horas extras.
- Prima vacacional adicional.
- Vacaciones pagadas.
- Premio de puntualidad.
- Pago de Permisos Económicos.

Prestaciones No ligadas al Salario:

- Pago de marcha (defunción).
- Colegiaturas
- Ayuda para trabajo en áreas insalubres
- Seguro de Vida
- Apoyo para estudios de maestría.

Todas estas prestaciones no autorizadas en el Convenio de Apoyo Financiero, generan a la UABJO una erogación anual estimada para el año 2018 por un monto de 59 millones 335 mil 267 pesos lo que significa el 44% del déficit financiero que hoy enfrenta y que son observadas como si se tratara de desvío de recursos por parte de las auditorías de la Secretaría de la

Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.

De igual manera es importante mencionar que en el mes de octubre de 1991 la Universidad y el Gobierno Estatal Pactaron la aportación denominada “2 % APOYO DE GOBIERNO DEL ESTADO”, apoyo que favorecía a los Trabajadores Universitarios y que impactaba directamente sobre su salario, prestación que la Universidad aplicaba directamente a los trabajadores de manera mensual, sin que desde ese año, las distintas administraciones del Gobierno Estatal correspondieran con dicha prestación que alcanza hasta la fecha un monto de 105 millones 823 mil 359 pesos acumulado por dicho concepto, mismo que se suma al pasivo de nuestra institución.

En razón del déficit proyectado para el 2018 y para poder cumplir con los compromisos laborales del presente año, la UABJO se encuentra en este momento en mesas de trabajo con la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, compartiendo la información oficial de nuestra institución, de la nómina y de los gastos de operación, para el análisis y búsqueda de las posibles soluciones financieras como es el otorgamiento de alguna reasignación presupuestal para el presente ejercicio fiscal.

Por las consideraciones legales y económicas antes mencionadas, me permito informar a este Honorable Consejo Universitario, que continuaremos con nuestra política de austeridad en gastos de operación, que han permitido una reducción del 50 por ciento de lo proyectado y con ello, lograr el cumplimiento de algunos compromisos laborales.

De la misma manera, hago del conocimiento de este máximo órgano de gobierno universitario, que daremos inicio a los trabajos con cada una de las representaciones sindicales

para efecto de reconfigurar las obligaciones contractuales y generar nuevas y mejores formas de cumplimiento de las prestaciones contenidas en los Contratos Colectivos de Trabajo.

Dichos textos deberán indispensablemente armonizarse con el Convenio de Subsidio Federal y Estatal, así como con la normatividad aplicable, que permitan el mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores Universitarios y la regularización de todas las prestaciones no autorizadas en el Convenio de Apoyo Financiero, así como continuar con la gestión para recuperar el adeudo del 2% para con nuestros trabajadores.

Pero, sobre todo, insistiremos en el incremento a la aportación estatal que se ha mantenido en el 10%, ya que la nuestra es la institución del país que recibe la proporción más bajo por parte del Estado en el contexto de las universidades de la República.

La presente proyección financiera se entregará para su revisión a la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas de este Honorable Consejo Universitario, y estará disponible para consulta de toda la comunidad universitaria y opinión pública, en el portal de transparencia de la UABJO, en cumplimiento a las obligaciones institucionales.

Ratifico el compromiso, siempre, de defensa de la universidad pública del estado de Oaxaca y de una gestión a partir de resultados.

Atentamente
“Ciencia, Arte, Libertad”

Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez
Rector y Presidente del Consejo Universitario

**Documento presentado por el Rector de la UABJO, Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez, ante el pleno del Honorable Consejo Universitario –del cual es su Presidente-- en la sesión ordinaria del 6 de abril del 2018, realizada en el auditorio de la Escuela Preparatoria número 7, Ciudad de Oaxaca de Juárez.*